



OBERÁ (Mnes.), 04 NOV 2021

VISTO: El Expediente FIO N.º369/2021, el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM destinado a la nueva Carrera de Ingeniería en Computación y la Nota N° 151/2021 por la cual las Autoridades de la Carrera solicitan la designación de docentes interinos, en los casos que correspondan desde el 01 de agosto del año 2021; y.

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con disponibilidad presupuestaria teniendo en cuenta el Contrato Programa SPU Fortalecimiento de carreras Estratégicas-UNaM otorgado para las asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Computación

QUE las Autoridades de la mencionada carrera solicitan por Nota N°151/2021 la designación del Dr. Ing. BENITEZ, ALDO JAVIER en un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

QUE el citado docente será incorporado a las asignaturas Fundamentos de Informática en el primer cuatrimestre y en el segundo cuatrimestre a las asignaturas - Arquitectura de Computadoras- y Proyecto Final Integrador de la Carrera de Ingeniería en Computación Plan de Estudios 2017

QUE la propuesta de designación cuenta con el visto bueno de la Sra Secretaria Académica y Sr. Decano de la Facultad.

QUE se deberá dar cumplimiento a lo determinado por la Ordenanza 056/2014 la que en su Art. 2º establece que los cargos docentes interinos serán llamados a concurso público de antecedentes y oposición de acuerdo a la normativa específica vigente, no más allá del término de dos años.

QUE en la 1º Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 3 de Noviembre de 2021 se trató y aprobó lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR al Dr. Ing. **BENITEZ, ALDO JAVIER DNI 29.479.761** en el marco del Contrato Programa SPU Fortalecimiento de Carreras Estratégicas-UNaM, en un cargo Interino de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva desde el 01 de Agosto del año 2021 y hasta tanto se sustancie el respectivo concurso regular y no más del 31 de diciembre del año 2021, para desempeñarse como docente en el primer cuatrimestre en la asignatura **Fundamentos de Informática** Código IC111, Rama CB, Disciplina SD, Área SA perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación con afectación en el segundo

169-2.1//



...///

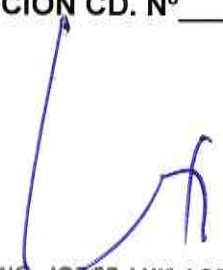
cuatrimestre a las asignaturas **-Arquitectura de Computadoras-** y **Proyecto Final Integrador**, sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de Ingeniería de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- DELEGAR en el Sr. Decano la atribución de limitar el plazo de las designaciones en función de las disponibilidades presupuestarias y financieras de la Facultad de Ingeniería para el año 2021.-

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a las partidas específicas de Dependencia 006, Sub-Unidad 000, Grupo 112, Fuente 13, Programa 34, Actividad 04, Finalidad 1, Inciso 1 correspondientes al Programa de Fortalecimiento Carreras Estratégicas – DI SPU N° 30/21.-

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR, NOTIFICAR, y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD. N° 169-21


ING. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones


ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones